

de la Ciudad de Ushuaia

53/2021

## EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR el veto total interpuesto por el Departamento Ejecutivo, a través del Decreto Municipal N° 1243/2021 de fecha 07 de septiembre de 2021, a la ordenanza municipal sancionada en sesión ordinaria de fecha 25/08/2021, por medio de la cual se exceptúa a la señora María Fernanda LEIVA, DNI N.º 26.454.890 del cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la Ordenanza Municipal N ° 152, por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR

RESOLUCIÓN CD N .

/2021.-

DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 25/11/2021, CORRESPONDIENTE A LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24/11/2021 -

IRIARTE/SEBASTIAN Secretario Legislativo Concejo Deliberante Ushuaia

Carlos PINO sidente Concejo Deliberante de Ushuaia